



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO OBRA No. 083 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA SR. NELSON JURADO TARAZONA
C.C. N. 91.348.532

OBJETO CONTRATAR REPOSICION DE DOMICILIARIA EN LA CALLE 14 CASA 3-91 EN EL BARRIO HOYO GRANDE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.

PLAZO INICIAL DIEZ (10) DIAS

FECHA DE INICIO 09 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACION 17 DE MARZO DE 2015
FECHA DEL PRESENTE ACTA 17 DE ABRIL DE 2015

VALOR EJECUTADO: \$2.560.221

INTERVENTOR: ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
 Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **EL SR NELSON JURADO TARAZONA IDENTIFICADO CON C.C. 91.348.532** para elaborar el Acta de Liquidación Final de Obra No 083 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR REPOSICION DE DOMICILIARIA EN LA CALLE 14 CASA 3-91 EN EL BARRIO HOYO GRANDE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.**

CONSIDERANDO

1. Que **EL SR NELSON JURADO TARAZONA CON C.C. 91.348.532**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría).



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00115 por valor de \$2.560.221 con fecha del 25 de febrero de 2015, y RP No 15L00115 por valor de \$2.560.221 del 09 de Marzo de 2015.
3. Que el plazo estipulado quince (10) días.
4. Que se fijó el día Nueve (09) del mes de Marzo de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo al Contrato de Obra firmado el día nueve (09) de Marzo de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	09-03-2015	ACTA DE INICIO
02	17-03-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	17-04-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato de Obra No.083 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de la Obra No.083 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **EL SR NELSON JURADO TARAZONA CON C.C. 91.348.532**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



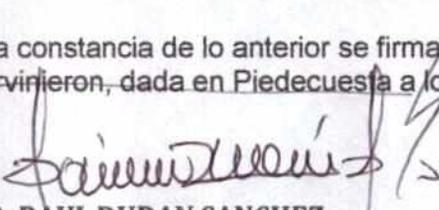
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

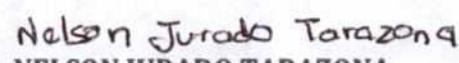
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

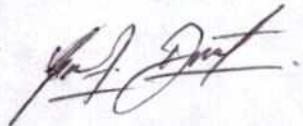
083 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR REPOSICION DE DOMICILIARIA EN LA CALLE 14 CASA 3-91 EN EL BARRIO HOYO GRANDE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los 17 de Abril de 2015.


ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
 Gerente


NELSON JURADO TARAZONA
 Contratista


ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
 Interventor
 Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P


 Vo. Bo. ASESOR JURIDICO